



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA No. 104 (diciembre 10 de 2006)

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON MERA, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2006.

En Mera hoy día domingo diez de diciembre de 2006 siendo las 15H00 se instala el Concejo Municipal de Mera en sesión extraordinaria, preside el Sr. Jorge Alfredo Cajamarca, Alcalde, y se cuenta con la presencia de la Lic. Olga Quiñónez, Vicepresidenta; Ing. Mauro Bravo, Sra. Mery Gavidia, Sra. Flora Sarabia y Sr. Arturo Sarabia, Concejales; Ing. Freddy Sanmartín, Director Financiero; Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica; actúa la suscrita Carmen Rosario Villacís, Secretaria ad-hoc.

El Sr. Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales a la vez manifiesta que el Dr. Pedro Peñafiel, Secretario General, por asunto de sus estudios no ha podido estar presente en esta sesión, por lo que hoy va a actuar como Secretaria ad-hoc la Sra. Rosario Villacís.

Acto seguido se procede a constatar el quórum reglamentario, así mismo el Sr. Alcalde expone que conforme la convocatoria, se va a tratar los siguientes puntos y luego se va a recibir a una comisión de la Junta Parroquial de Shell y Presidentes Barriales:

1. PRIMERA DISCUSION DE LA ORDENANZA DE CLASIFICACION Y VALORACION DE PUESTOS DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE MERA.
2. APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2007.

En virtud de lo expuesto, se procede a tratar el primer punto.

1. PRIMERA DISCUSION DE LA ORDENANZA DE CLASIFICACION Y VALORACION DE PUESTOS DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE MERA.

El Sr. Alcalde en este punto explica que conforme conocen los Sres. Concejales desde el año anterior se está trabajando en este asunto en que se buscó asesoramiento de la AME luego de SENRES, se designó una comisión para que elabore el orgánico funcional y en razón de las necesidades de la institución, hoy se está presentando para que se convierta en una ordenanza mediante la cual se clasifica y valora los puestos de los señores empleados de la Municipalidad, por lo que deja abierto el análisis a fin de que se solicite información o se explique cualquier inquietud que se presentare.

La Abogada Jimena Calle, da a conocer que han concurrido a SENRES a recibir asesoramiento, en el Registro oficial 786 del 07 de octubre de 2006 se reforma la norma técnica en que consta los grupos estructurales y ocupacionales de los empleados del sector público, sobre la base de esto se ha elaborado la clasificación y valoración de puestos que constan en la ordenanza que estamos analizando.

La Lic. Olga Quiñónez, Vicepresidenta pide informar si las observaciones realizadas por la comisión de legislación que fueron presentadas, los Sres. Técnicos de la AME han realizado alguna corrección en el plan de desarrollo estratégico cantonal.

0000011

